El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha confirmado que es factible que los licenciados/graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte realicen pruebas de valoración de la condición física y pruebas de esfuerzo a personas sanas

Recientemente, el Consejo COLEF (Colegio Oficial de Licenciados en Ciencias de la Actividad Física) realizó una consulta al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en relación a la realización de Pruebas de Esfuerzo para la valoración de la condición física, por parte de profesionales con la titulación universitaria en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CCAFYDE).

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad confirma que "**Se considera factible que los licenciados/graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte realicen pruebas de valoración de la condición física y pruebas de esfuerzo a personas sanas, con fines distintos al diagnóstico médico en el campo del rendimiento deportivo, la educación física y la investigación, siempre que las mencionadas actividades no estén relacionadas o tengan como finalidad el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de pacientes, sean o no deportistas**".

Lea el comunicado completo aquí